



Municipalidad
de
Melipilla
Por el Buen Vivir

ABYA YALA
CONSULTORES



PA ALDECO

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
Por el Buen Vivir
2022-2026

RESUMEN EJECUTIVO

Plan de Desarrollo Comunal de Melipilla

#MelipillaPorElBuenVivir

Introducción

El presente documento corresponde a una síntesis del estudio elaborado en el período febrero – noviembre del año 2022 con la activa y sustantiva participación de la población local, tanto urbana como rural, además del trabajo y dedicación de autoridades y funcionarios/as municipales.

Antecedentes generales de la comuna

La comuna de Melipilla es una de las 52 comunas de la Región Metropolitana, ubicada en el límite oeste de dicho territorio. Limita al norte con las comunas de María Pinto y Curacaví, al sur con las comunas de Alhué y San Pedro, al este con las comunas de Padre Hurtado, Peñaflores, El Monte, Isla de Maipo y Paine, y al oeste con la comuna de San Antonio. Melipilla es la capital provincial y articuladora entre la Región de Valparaíso y el Gran Santiago, es un territorio con una ubicación estratégica que se caracteriza por conectar dos regiones, cuatro provincias y diez comunas. La localización geográfica de Melipilla tendrá una relevancia muy importante cuando entre en operación el Mega puerto de San Antonio, transformándose en la comuna bisagra entre el puerto con el resto de la Región Metropolitana.

Demografía

De acuerdo con los antecedentes entregados por el último Censo de Población y Vivienda (2017), Melipilla posee una población de 123.627 personas, casi el triple de la que poseía en 1970. Según proyecciones (INE, 2021) en el 2022 la comuna alcanzó a las 145.583 personas y una población rural de 44.719 habitantes, constituyéndose en la comuna de la Región Metropolitana con más población no urbana.

Posee una superficie territorial de 1.338 km², tratándose del territorio con la segunda mayor extensión entre los 52 municipios que conforman la Región Metropolitana de Santiago. En tanto, su densidad poblacional es de 107,4 residentes por km², una muy baja si se compara con la comuna de Santiago, que tiene más de 13 mil habitantes en promedio en la misma superficie.

El incremento de la población local se explica por la inmigración interna y la externa. La primera, la conforman familias de otras comunas de la Región Metropolitana, y, la segunda, corresponde a la población extranjera que ha llegado a Melipilla. Basta decir que la población foránea en situación regularizada que vive en la comuna alcanza los 11.989 habitantes (INE, 2020), en tanto el número de extranjeros en condición irregular que viven en el territorio no es posible de ser calculado con exactitud.

Antecedentes sociales

Educación

De acuerdo con los antecedentes entregados por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación en 2021, el total de matrículas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes ascendió a 28.181 estudiantes, de los cuales poco más de diez mil se forman en establecimientos educacionales municipales. La población escolar comunal estudia en 67 establecimientos de los cuales 26 son del sector municipal. La inmigración interna y externa ha generado presión sobre los establecimientos educacionales, que presentan dificultades para expandir su matrícula de acuerdo a la nueva demanda.

En los encuentros con las y los vecinos de los diferentes territorios se menciona como problemas de la educación local la falta de matrículas y la dificultad de transporte que enfrentaban las y los estudiantes para acceder a su establecimiento educacional.

Cultura

Melipilla, como las otras comunas que componen la provincia, posee una identidad cultural con marcado acento campesino, donde aún hay cantores de lo humano y lo divino, gastronomía típica, patrimonio construido y artesanía. Entre sus localidades resalta Pomaire por su artesanía y gastronomía, Culiprán destaca históricamente por los procesos de reforma agraria que se realizaron en la década del 60-70, en Pabellón viven actualmente cantores a lo humano y a lo divino, en Codigua está instalada una comunidad mapuche, en la localidad de Pahuilmo existen componedores de huesos y las Palomitas, entre otros hitos patrimoniales que constituyen cierto ethos melipillano.

Entre la infraestructura cultural de la comuna destaca, en primer lugar, el Centro Cultural Teatro Serrano de Melipilla, principal centro comunal destinado a las actividades culturales, y la Biblioteca Municipal de Melipilla que realiza variadas actividades, como club de lectores de adultos mayores o talleres recreativos para fiestas patrias.

Para el desarrollo de la cultura, la municipalidad posee el Departamento de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objetivo es promover el desarrollo cultural plural y diverso, participativo y feminista de la comuna de Melipilla, a través de planes y programas que promuevan el acceso, la creación y difusión de iniciativas artístico-culturales locales para la ciudadanía, a la formación y colaboración ligada al quehacer artístico-cultural territorial, al rescate y la puesta en valor de la memoria y el patrimonio, al buen uso y la expansión de los espacios culturales para la ciudadanía y al apoyo a creadores/as locales en su desarrollo integral como agentes culturales fundamentales para la vida cultural y economía de la comuna.

Salud

Melipilla tiene una infraestructura dedicada a la salud primaria coherente para atender una población de usuarios de más de cien mil habitantes. Dispone de cinco Centros de Salud Familiar (CESFAM), tres Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y, tres Postas de Salud Rural. Además, en la comuna funcionan dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).



A lo anterior se agregan otros establecimientos, como un centro oftalmológico que es de carácter provincial, un centro comunitario de salud mental (COSAM), un centro de atención a personas con problemas psiquiátricos, una Farmacia Solidaria y otros centros dirigidos a personas de la tercera edad.

La salud terciaria es atendida por el Hospital de Melipilla, el Hospital Félix Bulnes y el San Juan de Dios de Santiago.

Para los traslados de enfermos de urgencia y hospitalizaciones en los hospitales de Santiago, la comuna dispone de 12 ambulancias, lo que significa que habría una ambulancia por cada diez mil habitantes que se atienden en el sistema de salud público. De acuerdo con los antecedentes entregados por el Plan de Salud Municipal 2022, el año 2021 se efectuaron aproximadamente 38 mil consultas de morbilidad general, especialmente de bronquitis aguda, episodios depresivos, asma, infección de vías urinarias, COVID y consultas para repetir receta. Si se considera que los días hábiles de atención son aproximadamente 250 al año, serían cerca de 150 consultas por día.

Un 54% de las consultas médicas correspondieron a usuarios de salud municipal entre 20 y 64 años, un 33% a adultos mayores y el resto a niños de entre 0-9 años y adolescentes de hasta 19 años. Esta distribución es coherente con la distribución etaria de la población comunal.

Una parte de la población de Melipilla, tal como sucede en un gran porcentaje de la población del país, está afectada por sobrepeso y obesidad. Seis de cada diez personas de Melipilla tendrían sobrepeso u obesidad. Un tercio de la población tiene peso normal. Las mujeres son las más afectadas, prácticamente el doble que los hombres. En los niños menores de cinco años el 29% presenta una malnutrición por exceso y un 6,6% por déficit. Los niños bajo control de 5 a 9 años presentan un 39% de malnutrición por exceso (sobrepeso, obesidad y obesidad severa), 58% están con estado nutricional normal y 3% con malnutrición por déficit (con riesgo de desnutrición y desnutridos/as).

Otro aspecto que analiza el Plan de Salud Comunal se refiere a dolencias en la población bajo control del programa cardiovascular, donde se observa que la población hipertensa, diabética y dislipidémica se concentra mayoritariamente en el sector urbano de la comuna, con un porcentaje similar, entre 69% y 70%.

Respecto a la salud bucal, el programa se refiere a problemas en la dentadura de menores de siete años. El 57% no presenta caries y el resto se reparte entre dos a siete caries. No se menciona la situación bucal de jóvenes y adultos, donde esta situación es más compleja por el número de caries que presentan y por las pérdidas de piezas dentales.

Las atenciones de salud mental alcanzan a poco menos de 15 mil consultas, predominando ampliamente las pacientes mujeres y la dolencia predominante es depresión.

En los encuentros participativos realizadas con la población de los diferentes sectores de la comuna coinciden que los problemas que presenta el servicio comunal de salud dicen relación con la dificultad de marcar hora de atención, los cambios frecuentes de las horas marcadas, infraestructura de salud no adecuada a la población a atender, con salas de



espera pequeñas, sin comodidad para los pacientes, situación que es más crítica en el sector rural.

Pobreza

La encuesta Casen 2017 determinó una pobreza por ingresos de la comuna de Melipilla de 5,2%, menor a la observada en la Región Metropolitana (5,4%) y una pobreza multidimensional de 24,9%, algo superior a las observadas en la región y país. Por otra parte, según el Registro Social de Hogares (RSH) el 55,8% de los hogares se ubica en el tramo 40 con mayor vulnerabilidad social y económica del total de 65.293 hogares.

La comuna de Melipilla presenta un nivel de pobreza por ingresos menor que el resto de las comunas que conforman la Provincia de Melipilla, excepto que la comuna de San Pedro, cuya pobreza por ingresos alcanzaba un 4,2% (CASEN, 2017)

Lo más probable es que las cifras de la CASEN 2017, tanto del país, como de regiones y comunas, no representen la situación actual. Dos años de pandemia, la inmigración no controlada de extranjeros que han llegado al país y el deterioro de la economía, probablemente tuvo que haber agudizado tanto la pobreza por ingresos como la multidimensional.

Vivienda

De acuerdo con el Censo del año 2017, la comuna tiene algo menos de 44.000 viviendas en su territorio, donde las dos terceras partes de ellas se ubican en el sector urbano. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), de acuerdo a sus estimaciones, sostiene que Melipilla tiene un déficit de dos mil viviendas, que se pretende cubrir en los próximos años. No obstante, en los últimos años, al territorio ha llegado población de extranjeros e inmigrantes de otras comunas de la Región Metropolitana que ha agravado el problema habitacional que presenta el territorio.

La red pública de abastecimiento de agua potable está presente en más del 67% de las viviendas, tanto del sector urbano como rural. Las viviendas que no disponen de agua potable de la red pública son escasas (7,7%), y deben abastecerse de camiones aljibes, pozos, ríos. La sequía que impera en el país es una amenaza y pone en riesgo el abastecimiento de agua de sectores que se abastecen de ríos y pozos

Calidad de vida

Otro de los aspectos a considerar es la baja calidad de vida que presenta la ciudad de Melipilla que la ubica en el lugar 78 entre 99 ciudades evaluadas anualmente por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción.

De acuerdo con el índice de calidad de vida, hay dos variables que han influido en la situación mencionada. Una se refiere al “ambiente de negocios”, esto es, la incapacidad que ha tenido el sector urbano local de atraer nuevos emprendimientos e instalar servicios públicos y privados, como comercio, establecimientos de salud, de educación, inmobiliarias.

La segunda restricción se refiere a la vivienda y su entorno, incluyendo la calidad de las viviendas, materialidad, acceso a áreas verdes y accesibilidad a servicios básicos, especialmente salud, educación, transportes, etc. Las demás variables de la comuna tienen un comportamiento aceptable, que ha impedido que su índice sea más bajo.

Seguridad Humana

Melipilla no está libre de la situación de violencia que afecta al país, manifestándose en muertes violentas, robos a viviendas y en las calles, violaciones, tenencia ilegal de armas, entre otras. Lo más preocupante es que parte de las situaciones mencionadas presentan tasas mayores a lo observado a nivel regional y/o nacional por cada cien mil habitantes. Por ejemplo, la tasa de tasa de homicidios de 6,3 por cien mil habitantes de Melipilla es superior a las observadas en la Región Metropolitana y país. Lo mismo sucede con las violaciones, 24,3 casos por cien mil habitantes, supera a las registradas en la Región Metropolitana.

La comuna dispone de un Consejo Comunal de Seguridad Pública que se expresa en un Plan Comunal orientado a prevenir los actos de delincuencias en el territorio y capacitar a la población local en medidas de prevención.

Antecedentes de la actividad económica local

Melipilla es una de las comunas de la Región Metropolitana que presenta una mayor diversificación de actividades económicas en su territorio. Acoge a poco menos de 10 empresas que emplean a 55 mil trabajadores.

La fruticultura de exportación es el rubro más importante, seguido de la pecuaria, de carne y leche.

El turismo, especialmente el alfarero y gastronómico, realizado en la localidad de Pomaire, ha permitido dar a conocer a Melipilla en los ámbitos nacional e internacional. No obstante, la comuna presenta un potencial importante para desarrollar otros tipos de turismo, como patrimonial, paisajístico entre otros de fines especiales.

El sector servicio, especialmente el comercio, ha tenido avances especialmente con la instalación de grandes tiendas del retail y del sector financiero. No es así, en servicios de alojamiento, restaurantes, en donde la oferta se encuentra aún en un nivel poco profesionalizado e incipiente.

Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial

El sistema de asentamiento en esta comuna está conformado por seis subsistemas que se relacionan entre sí a través de una vialidad estructurante, cuyo eje de mayor jerarquía corresponde a la Ruta 78, en sentido oriente-poniente. En sentido norte-sur, las rutas G74F y G60 estructuran los sectores norte y sur. El primer subsistema el Bollenar - San José – Mallarauco que está orientado a la actividad agrícola, construcción de viviendas y la presencia de parcelas de agrado. Es la puerta norte del sistema agrícola hacia el valle de Curacaví. El segundo subsistema es Melipilla - Puangue, que es la cabecera política - administrativa de la comuna, centro residencial principal y centro productivo industrial. El



tercer subsistema es Pomaire – Chiñihue, que constituye el núcleo turístico de la comuna con la presencia de recintos gastronómicos y de talleres artesanales. El Subsistema Codigua - San Rafael eminentemente agrícola, con presencia de parcelas agrícolas y de agrado. El subsistema Pabellón - Cholqui - Carmen Alto que es la cabecera del sistema sur de la comuna y centro de abastecimiento para el corredor agrícola. Finalmente, el subsistema Culiprán dedicado a la actividad agrícola.

Los principales problemas que se observan a nivel urbano de Melipilla están asociados a la carencia de un instrumento de Plan Regulador actualizado que reemplace al vigente desde 1988, como a la creación de nuevos barrios y condominios que carecen de una adecuada conectividad y accesibilidad. La aparición y desarrollo de las parcelas de agrado y condominios cerrados han generado una “urbanización infiltrada” en zonas rurales, violando los límites urbanos determinados.

Referente al equipamiento, éste se concentra en las zonas consolidadas de la ciudad, afectando la accesibilidad a sectores de la población que vive fuera de la superficie mencionada.

Melipilla presenta un déficit de áreas verdes. Los tres proyectos de parques proyectados por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago no han sido desarrollados, situación que agudiza más aun la calidad de vida de la población de Melipilla.

Finalmente, la fragmentación urbana derivada de barreras como la línea férrea, la ruta 78 no permiten la integración adecuada de algunos territorios en términos urbanísticos y de movilidad.

Medio Ambiente

Sobre la base de la información que se recolectó durante los encuentros participativos efectuados en la comuna y las entrevistas con direcciones y departamentos en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, se pudo constatar la presencia de conflictos ambientales que experimenta Melipilla como malos olores producidos especialmente por las plantas avícolas instaladas en el territorio (Ariztia y Agrosuper) y la Sociedad Productora de Cal (SOPROCAL). Otros problemas se relacionan a la existencia de microbasurales, perros callejeros, retiro de residuos domiciliarios y proliferación de moscas en épocas de verano. Por otra parte, más de cincuenta proyectos han sido aprobados por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), entre ellos referentes a tratamientos de riles, regularización del transporte de sustancias peligrosas, mejoramiento y ajustes operacionales de planas de aves, instalación de parques solares, ingeniería y construcción de obras del Embalse Caren.

Antecedentes institucionales

El municipio de Melipilla se consolida como el más importante en el contexto de la provincia de Melipilla y de parte importante de las comunas del sector sur de la Región Metropolitana. Posee alrededor de novecientos funcionarios, considerando los de planta, contrato, honorarios y otros. Tiene un presupuesto de alrededor de 43.300 millones de pesos. Su



manejo presupuestario le ha permitido eliminar el déficit de mil trescientos millones de pesos heredados de la administración anterior.

La nueva administración municipal se ha propuesto imprimirle a su conducción un estilo basado en el concepto del Buen Vivir, definido como el establecimiento de relaciones sociales fundadas en un marco de dignidad y vividas desde la corporalidad, y en una relación de sostenibilidad con el entorno y el medio ambiente (Ilustre Municipalidad de Melipilla, 2022:4). La gobernanza de las nuevas autoridades municipales se fundamenta en tres ejes centrales, a saber:

- Enfoque feminista
- Enfoque de identidad territorial
- Enfoque de seguridad humana

Tomando en cuenta los factores mencionados —conducción municipal femenina, aplicación de la concepción del buen vivir y una buena gestión administrativa y económica—, este capítulo del PLADECO 2022-2026 de la Ilustre Municipalidad de Melipilla se propone analizar la configuración del desarrollo institucional comunal, para de esta manera entregar elementos propositivos en la línea de gobernanza que se ha planteado desde la nueva dirección comunal.

Participación de la comunidad

En el proceso de actualización del PLADECO, participaron 2232 personas, siendo la suma de asistentes a los encuentros de diagnóstico participativo la que ocupó el primer lugar (encuentros territoriales y sectoriales), con 1016 personas y 45,5% del total. El segundo lugar correspondió a las 860 personas que respondieron la encuesta online, cantidad equivalente al 38,54% (ver cuadro siguiente).

Cuadro 1. Cantidad de participantes por técnicas utilizadas

Técnica	N	%
Encuentros Territoriales	630	28,22
Sectoriales	386	17,29
Validación	331	14,82
Entrevistas a funcionarios/as	25	1,13
Encuestas	860	38,54
Total	2232	100

Fuente: Sistematización de Diagnóstico Participativo. Elaboración propia.

En la etapa de imagen objetivo y construcción de lineamientos estratégicos, la participación se concentró en talleres con funcionarios municipales realizándose 23 reuniones de trabajo con funcionarios y funcionarias municipales.

Imagen Objetivo

La imagen objetivo se construyó a partir de dos fuentes, por una parte, la imagen objetivo actualmente vigente, desde la perspectiva de analizar los aspectos que aún se mantienen vigentes y deberían continuar, y las conclusiones del diagnóstico comunal, donde a través del análisis de los factores críticos de desarrollo, se construye la imagen objetivo comunal que guiará la planificación del período 2022 - 2026

La nueva imagen objetivo para el horizonte de planificación del PLADECO 2022 -2026 es la siguiente:

Melipilla juega rol articulador y estratégico importante dentro de la zona centro costa del país. Garantiza la conectividad interregional, interprovincial, intercomunal e intracomunal; gestiona de forma eficaz el transporte público local, promueve el uso eficiente del transporte privado y facilita el uso de la bicicleta. Brinda servicios básicos, equipamiento e infraestructura urbano-rural inclusiva y se dota de un ordenamiento territorial orientado a mejorar la calidad de vida de sus barrios, poblaciones y localidades.

Es una comuna modelo en gestión de residuos, que disminuye el volumen de residuos sólidos domiciliarios producidos, incentivando la separación en origen. Resguarda sus diversos ecosistemas y entornos rurales y urbanos con políticas sostenibles, basadas en el derecho de las personas a vivir en un ambiente libre de contaminación y en los derechos de la naturaleza.

Su gobierno local fomenta la participación activa de las comunidades en el desarrollo de sus políticas públicas, promoviendo la creación y el trabajo activo de diversas organizaciones funcionales y territoriales. Fortalece las identidades locales, facilita un desarrollo cultural y artístico equitativo en todo el territorio, y promociona y difunde el patrimonio urbano-rural de la comuna.

Melipilla protege la seguridad humana de sus habitantes en todas sus dimensiones, a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida de sus habitantes. La comuna entrega educación y salud de calidad, reconoce y asegura los derechos de mujeres y disidencias sexo-genéricas, impulsa el empleo y el comercio justo, resguarda el derecho a la seguridad personal, y protege y promueve los derechos humanos, basados en los derechos económicos, sociales y políticos de las personas.

La imagen objetivo, al desagregarla, se compone de cinco áreas de desarrollo, tal como se puede observar en le siguiente cuadro.

Cuadro 2. Imágenes objetivo por área de desarrollo

Área de desarrollo	
Medio Ambiente	Una comuna con una alta biodiversidad, de vocación ecológica, patrimonio agro-ecológico y ambiental de la zona central de Chile, por la riqueza de sus cerros, bosques, campos, ríos y humedales. Cuenta con un desarrollo sustentable, tanto en su territorio urbano como rural. resiliente a los desafíos y amenazas que presenta la emergencia climática, permitiendo mantener ecosistemas sustentables que se

reflejan en condiciones óptimas de conservación y gestión de sus aguas, aire, suelo, vegetación que garantizan el buen vivir de los habitantes actuales y futuros de la comuna.

La protección de sus aguas es fundamental, siendo la vocación principal de estas el consumo humano, la conservación de ecosistemas y el desarrollo de una agricultura familiar, campesina y local. En el caso del suelo y subsuelo de la comuna, su vocación principal corresponde a la conservación, el desarrollo de la agricultura familiar campesina y local, y la reserva de agua para el consumo humano. En cuanto a su aire, se encuentra libre de contaminantes, mientras que su vegetación es predominantemente nativa asociada al bosque y matorral esclerófilo.

Melipilla es una comuna pionera en el reconocimiento, conservación y protección ambiental, con parques urbanos y reservas naturales que permiten una conexión directa y sustentable con su flora, fauna, promoviendo la educación ambiental, y una cultura de cuidado y respeto al medio ambiente, haciendo partícipes de manera activa a sus ciudadanos en este rol. Su gestión de residuos se basa en una economía circular y los principios de reutilización, revaloración y reciclaje que minimizan la generación de desechos.

El desarrollo de Melipilla fomenta la protección del medio ambiente, el desarrollo local, los micro y medianos emprendimientos, la agricultura familiar campesina, y el desarrollo de ciudades y territorios libres de contaminación, siendo contrario a actividades industriales que sobre-exploten los recursos naturales de la comuna, negándose a cualquier posibilidad de convertirse en una zona de sacrificio socio ambiental ni de generar una alta concentración de industrias contaminantes o megaproyectos industriales altamente invasivos en la comuna.

Social

Una comuna multicultural, inclusiva, empática, participativa, solidaria y comprometida con la seguridad humana, y con una educación y salud respetuosa de los derechos humanos.

Una comunidad con desarrollo social armónico a nivel territorial, que está en coherencia con la diversidad de actores que los habitan y sus necesidades, con especial atención en personas mayores, NNA, mujeres, disidencias, trabajadores precarizados y/o desempleados y personas en situación de discapacidad.

Económico

Melipilla es una comuna diversa, fecunda y estratégica. La amplitud de paisajes, sus recursos naturales y culturales, su valle productor, sus vinos y quesos, la impronta como un destino turístico de intereses especiales. Su identidad rural y campesina habla de una tierra capaz de proveer productos silvoagropecuarios de gran calidad y variados en toda



estación. Su ubicación geográfica cercana a puertos y grandes ciudades, gran conectividad por carretera y futura línea férrea, y capital provincial, le otorgan una ventaja competitiva para proveer productos y servicios de alta gama a toda la zona central del país.

Su futuro es innovador, promoviendo la incorporación de tecnología, la creación de emprendimientos y empresas, para resolver realidades locales en industrias tan diversas como la agroindustria, el transporte y logística, servicios multisectoriales, el turismo, y su industria creativa.

Institucional

Un Municipio transparente, con perspectiva de género, y alta participación ciudadana, que a través de una gestión municipal moderna y de excelencia, provee servicios y prestaciones a toda la comunidad de Melipilla de forma oportuna, responsable y con pertinencia al territorio. Se compone de una comunidad de funcionarias y funcionarios municipales con cualidades técnicas y vocación de servicio público, contribuyendo a entornos laborales saludables y productivos. Una municipalidad ordenada en sus planes y procesos, equilibrada en sus cuentas financieras, y con estándares de probidad.

Una institución pública abierta a sus organizaciones comunitarias y sociales, a vecinas y vecinos, consciente y responsable del resguardo de sus ecosistemas y bienes comunes, construyendo un buen vivir para Melipilla

Ordenamiento territorial

Una comuna con ordenamiento territorial inclusivo y ecológico, basado en los conceptos de sustentabilidad, enfoque de género y buen vivir en todas sus dimensiones, que considera la identidad local, la participación ciudadana y la protección del patrimonio material e inmaterial.

En las áreas urbanas fomenta un modelo de ciudad compacta y ecológica, al mismo tiempo que promueve el derecho la ciudad, el desarrollo barrial y el acceso equitativo a bienes y servicios para todos sus habitantes, mediante la creación de subcentros y áreas de servicios y comercio barriales. En las áreas rurales el desarrollo de la agricultura familiar campesina, en el marco de la protección y uso sustentable de los suelos de aptitud agrícola y de las fuentes de agua superficiales y subterráneas. Además, promueve la protección de las áreas de alto valor natural como humedales, ríos, esteros, quebradas, bosque y matorral esclerófilo, cerros, montañas, corredores biológicos, ecológicos y el medio ambiente en general.

En cuanto a la movilidad, el ordenamiento territorial fomenta el desarrollo de infraestructura para transporte público, la peatonalización, el desplazamiento en medios de transporte no contaminantes, la



intermodalidad, y la adecuada integración de los distintos sectores dentro de la comuna, y también con el resto de las comunas de la Región Metropolitana y regiones vecinas, consciente del rol articulador de nuestra comuna dentro de la zona centro costa del país.

De manera transversal, todos los procesos de actualización de instrumentos de ordenamiento territorial promueven la participación ciudadana, especialmente la de aquellos grupos históricamente excluidos de la planificación territorial como mujeres, disidencias, adultos mayores y la niñez.

Fuente: Planificación Estratégica, Pladeco 2022.

La Misión municipal, fue definida de la siguiente forma:

Planificar, diseñar e implementar planes y programas integrales e innovadores que contribuyan al buen vivir de Melipilla, abordando las temáticas más importantes para sus habitantes: seguridad, movilidad, medio ambiente, vivienda, empleo, salud, educación y cultura, desde un enfoque de género y de derechos humanos.

Robustecer la institucionalidad municipal, fortalecer estratégicamente las relaciones con el gobierno central y con gobiernos locales aledaños, impulsar la cooperación público-privada y profesionalizar la función municipal. Desarrollar procesos incidentes y/o vinculantes de participación ciudadana, que fortalezcan el vínculo y generen corresponsabilidad social entre las comunidades y la municipalidad, como la relación que individuos y comunidades tienen entre sí.

El Pladeco está compuesto por 5 imágenes objetivo por las áreas de desarrollo social, medioambiental, económico, ordenamiento territorial e institucional, con 38 lineamientos estratégicos y 274 iniciativas que conforman el Plan que se constituye en el eje rector de las políticas locales de Melipilla hasta el 2026, o su próxima actualización.

Para avanzar en la consecución de la imagen objetivo comunal fue necesario determinar lineamientos estratégicos que básicamente constituyen los ejes, temáticas, ámbitos, dimensiones o áreas de los principales problemas que presenta la comuna como las iniciativas que permiten superar el estado actual a través de programas, proyectos, estudios y gestiones. En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de iniciativas por sectores, temáticas o grupos poblacionales que compone el Pladeco Melipilla 2022 – 2026.

Cuadro: Iniciativas por sectores, temáticas o grupos poblacionales

Sectores, temáticas o grupos poblacionales	N° de Iniciativas	%
Económico	22	8,0
Innovación	6	2,2
Laboral	5	1,8

Turismo	11	4,0
Institucional	23	8,4
Comunicaciones internas	6	2,2
Comunicaciones públicas	4	1,5
Inversión	5	1,8
Políticas de RRHH	3	1,1
Recursos institucionales	5	1,8
Medioambiente	32	11,7
Contaminación y degradación del medio ambiente	5	1,8
Gestión de residuos	7	2,6
Institucionalidad medioambiental	4	1,5
Mantenimiento de áreas verdes	7	2,6
Recursos hídricos	6	2,2
Tenencia responsable de animales	3	1,1
Ordenamiento territorial	90	32,8
Actualización PRC	7	2,6
Espacio público rural	12	4,4
Infraestructura y equipamiento rural	4	1,5
Infraestructura y equipamiento urbano	17	6,2
Movilidad	42	15,3
Servicios básicos	8	2,9
Social	107	39,1
Cultura	11	4,0
Deportes	12	4,4
Educación	7	2,6

Infancia	8	2,9
Juventudes	3	1,1
Migrantes	6	2,2
Mujeres y disidencias	9	3,3
Organizaciones Comunitarias	5	1,8
Participación ciudadana	8	2,9
Personas en situación de discapacidad	6	2,2
Personas mayores	4	1,5
Salud	9	3,3
Seguridad humana	13	4,7
Vivienda	6	2,2
Total	274	100,0

Fuente: Sistematización de talleres de método ZOOOP con equipos municipales. Elaboración propia.

En relación a las prioridades y vocación del Pladeco Melipilla 2022 – 2026 en el **área social**, son destacables las iniciativas emblemáticas en el *sector cultural* relacionadas con la elaboración de Plan Municipal de Cultura, la elaboración de políticas culturales hacia los pueblos originarios, el programa de puntos territoriales de cultura, la instalación de red de puntos culturales: Pomaire, El Bollenar y San Manuel y la construcción de un museo para la comuna de Melipilla. En el *sector de deportes y recreación*, destacan el programa de recuperación de espacios recreativos plaza Centenario, Parque Héctor Pino, Plaza Los Cardenales, Plaza de El Bollenar, Cerro el Sombrero, Cerro Peñón de Culipran, Plaza de Pomaire y Cuesta Mallarauco; la elaboración participativa de la política deportiva comunal 2023-2027; el catastro de las distintas organizaciones, asociaciones, clubes y otros deportivos; la escuela de formación para líderes y líderes deportivos de las distintas disciplinas con equidad de género; la creación e implementación de mesa de trabajo comunal de deportes con dirigentes deportivos y JJVV para promover la autonomía y acceso al deporte de forma universal; el plan de mejoramiento de la seguridad situacional de los recintos deportivos: Complejo Chocalán, Estadio Soinca Gimnasio Municipal de El Bollenar y Gimnasio Municipal Alberto Gonzalez Godoy, que incluya instalación de luminarias, construcción de veredas, estacionamiento y bicicleteros; y la construcción de polideportivo en el sector poniente de la comuna.

En el *sector educación* destacan la elaboración del Plan estratégico de acceso garantizado a la educación para los sectores rurales; la elaboración del Plan de regularización de alcantarillados de los establecimientos educacionales Municipales que lo requieran; el

levantamiento de cartera de proyectos priorizada que responda a las necesidades de invertir en construcción; la adquisición de buses eléctricos para el transporte escolar; la reposición Escuela Rural Municipal Raquel Fernández de Morandé y la construcción del Liceo Pomaire.

En el sector *salud*, destacan el programa de planificación comunal para el reforzamiento de las estrategias territoriales de prevención, promoción de la salud, participación social, salud mental y salud primaria en Melipilla; el plan de ampliación de las vías de financiamiento Municipales y otras para la atención primaria; la elaboración de programa de ampliación de la oferta de infraestructura de salud comunal; y el mejoramiento infraestructura CESFAM San Manuel

En grupo poblacional de la *infancia*, destacan el Programa de formación y capacitación continua del personal que trabaja con la infancia; la elaboración de programa de transporte escolar para jardines de sectores rurales de la comuna y la inclusión en el diseño de los espacios públicos de elementos para el juego orientados a la primera infancia e inclusivos. En el sector *juventudes*, destacan la activación de Oficina de la Juventud con Enfoque de Derechos humanos y la creación e implementación de Mesa de Trabajo participativa con representantes de las juventudes locales. Respecto del grupo poblacional de *migrantes*, destacan la creación e implementación de oficina de orientación a migrantes; la implementación de interculturalidad en el departamento de Cultura, Arte y Patrimonio; la generación de programa de arriendo a precio justo, junto con fiscalización, educación y sensibilización; la creación e implementación de observatorio de migración y la implementación de medidas de educación, fiscalización y formalización de la venta de comida. Respecto *mujeres y disidencias*, destacan la creación e implementación de departamento de la mujer, diversidades y la no discriminación; la implementación de mesas comunales de éticas del cuidado; la elaboración de ordenanza municipal en contra del acoso callejero hacia mujeres y disidencias sexo genéricas; la creación de Poli Trans en la comuna; la implementación de consejo comunal urbano y rural de mujeres y la creación e implementación de departamento de empleo y emprendimiento orientado a las mujeres y personas LGBTIQ+. En relación a las *personas en situación de discapacidad*, destacan la fiscalización, promoción y campaña de difusión de la normativa nacional vigente; el programa de vinculación entre la OMIL, instituciones públicas y privadas para el cumplimiento Ley de inclusión laboral y el programa de vinculación con Dirección de Salud para el mejoramiento y acceso a las prestaciones de salud mental para personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores. Respecto del grupo poblacional de *personas mayores*, destacan la contratación de médicos geriatras, la contratación de servicios de movilización para personas mayores del sector rural y la elaboración de listado de categorías de atención para acelerar y priorizar la atención en salud.

Respecto de las *organizaciones comunitarias*, destacan la elaboración de catastro de lugares y terrenos en que se podrían implementar sedes sociales y espacios para la recreación, la elaboración de Catastro de las necesidades de infraestructura comunitaria en la comuna (urbano y rural), las postulaciones a mejoramientos y equipamiento comunitarios y creación e implementación de protocolo de redes interinstitucionales para la ejecución de proyectos locales. En relación a la *participación ciudadana*, destacan la creación e

implementación de Plan estratégico para la diversificación de actorías y creación de organizaciones sociales, la creación de oficina de transversalización de la participación ciudadana, las Escuelas por el buen convivir en EE de la comuna y la creación e implementación de mesas permanentes de participación sectorial y de grupos poblacionales orientadas a la co-construcción de las políticas locales y por último el diseño e implementación de ordenanza de participación ciudadana inclusiva e incidente.

En relación a la **seguridad humana**, destacan la campaña comunicacional hacia la comunidad sobre las competencias y atribuciones de la municipalidad en materia de seguridad pública, la Escuela comunitaria o popular de educación cívica en coordinación interna con gestión territorial y con Delegación Presidencial Provincial, la contratación progresiva de 40 personas para labores preventivas y operativas en terreno, operadores y análisis, el plan comunal de instalación de luminarias en sectores urbanos y rurales de forma coordinada intersectorialmente e interinstitucionalmente, el plan comunicacional y de socio-educación con diferentes grupos y comunidades locales, la reactivación de los comités vecinales de seguridad como estrategia de corresponsabilidad y municipal, la promulgación de la Ordenanza municipal contra el acoso callejero y discriminación y la implementación de la estrategia comunal de escuelas por el buen vivir, la creación de fono denuncia para situaciones de violencia de género en espacio público o privado y la adquisición e instalación de 600 alarmas comunitarias al año.

En el sector *vivienda*, destacan el estudio de posibles alternativas para aumentar la dotación de viviendas en el contexto del Plan de Emergencia Habitacional de MINVU, los talleres de capacitación sobre subsidios y/o Mesa temática para la postulación de las comunidades por JJVV, las postulaciones codiseñadas con la comunidad para el mejoramiento y equipamiento comunitarios y la contratación de recursos humanos para dotar de fiscalizadores en la DOM.

En relación a las prioridades y vocación del Pladeco Melipilla 2022 – 2026 en el **área económica**, son destacables las iniciativas emblemáticas en el *sector de la innovación*, entre ellas creación de Departamento de innovación en la Dirección de Desarrollo Económico Sostenible, la creación de fondo concursable municipal para la innovación, la incubadora de proyectos para la innovación y un laboratorio de conocimiento y elaboración de políticas de innovación y desarrollo económico. En el *sector laboral*, destacan el plan municipal de incentivo y desarrollo de negocios “Invierte en Melipilla”, el desarrollo y pilotaje de plataforma integral que agrupe la oferta laboral pública y privada de la comuna y el diseño de Mercado Municipal por el Buen Vivir. En el *sector turismo*, destacan la mesa de coordinación público privada para el acompañamiento de la formalización del turismo local de la comuna de Melipilla, la creación e implementación de Departamento de turismo y oficinas y programas de turismo emisor, turismo receptor y desarrollo turístico interno, la elaboración de Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) siguiendo las normas definidas por SERNATUR, la implementación de diversos puntos de información turística en los principales nodos turísticos y la mesa de trabajo con empresarios e instituciones públicas para crear la denominación de origen a las áreas productivas existentes.

En relación a las prioridades y vocación del Pladeco Melipilla 2022 – 2026 en el **área de medioambiente**, son destacables las iniciativas emblemáticas en el sector de la **gestión**



de residuos como programa de educación ambiental, la creación de servicio de retiro de residuos y voluminosos suficiente y eficiente, la planta de valorización de residuos orgánicos, la implementación de programa de fiscalización de generación de microbasurales, la adquisición de una excavadora para el vertedero municipal, la construcción planta de compostaje de residuos, la implementación de cierre, sellado y reconversión del relleno sanitario el vertedero de Popeta. Por otra parte, en el sector de la *contaminación y degradación del medio ambiente*, destacan el mejoramiento progresivo de la fiscalización y denuncia ciudadana efectiva para controlar la emanación de contaminantes fijas y móviles tanto públicos como privados, la elaboración de programa de control y monitoreo de las emanaciones de contaminantes fijas y móviles tanto públicos como privados, el programa de fortalecimiento de instancias y herramientas comunales para la articulación de los actores locales en situaciones de contaminación y degradación del medio ambiente, el programa de fortalecimiento de instancias y herramientas comunales para la articulación de los actores locales en situaciones de contaminación y degradación del medio ambiente y por último el estudio y mapeo con actualización de la línea base del estado de los conflictos socioambientales comunales. En el *sector de la institucionalidad medioambiental*, destacan la elaboración del Decreto de la ordenanza ambiental integral para la comuna, la elaboración y socialización de la estrategia climática comunal y por último la modificación del reglamento interno municipal con la creación de nuevas unidades que apoyen la gestión ambiental local. En el sector de la *mantención de áreas verdes*, destacan la contratación o destinación de profesional para desarrollar proyectos con dedicación exclusiva para la creación de áreas verdes, el diseño de protocolo logístico para la mantención de las áreas verdes, el fortalecimiento del vivero municipal, la construcción Reserva comunal Parque Estero Puangue, el mejoramiento integral y sustentable parque municipal Héctor Pino y la elaboración de programa de mejoramiento de áreas verdes de la comuna de Melipilla. En el sector de los *recursos hídricos*, destacan la mesa de trabajo sobre el uso de cuencas hidrográficas, la creación de oficina de asuntos hídricos, el fortalecimiento de los APR para la postulación a fondos y apalancamiento de recursos y el fomento de los mecanismos de acceso y protección de los bienes nacionales de uso público. Y en el sector de la *tenencia responsable de animales*, destacan programa anual de esterilización y vacunación de animales asilvestrados en zonas rurales y el programa anual de esterilización y vacunación de animales asilvestrados en zonas rurales.

En relación a las prioridades y vocación del Pladeco Melipilla 2022 – 2026 en el **área de ordenamiento territorial**, son destacables las iniciativas emblemáticas en el sector de **movilidad**, tales como la elaboración de Plan Integral de Movilidad (PIM), la implementación de un sistema de Pistas Sólo Bus (PSB), el programa de formalización de paradas, la extensión del paseo Serrano hasta Vicuña Mackenna, el rediseño cruce peatonal Serrano – Vargas, la implementación de Zonas 30, la elaboración de Plan Maestro de Ciclovías, la implementación de nuevas ciclovías en la ciudad de Melipilla, el programa de mejoramiento de accesibilidad en zonas de escuelas, la actualización de la ordenanza de estacionamientos, la implementación de estándares de accesibilidad universal en el espacio y edificios públicos, la conformación de una red de parques a lo largo del Río Maipo y Cerro el Sombrero, el programa de construcción y mejoramiento de un sistema de plazas, la implementación de rutas y restricciones para camiones, la implementación de zonas de

carga y descarga, la Implementación de puntos de espera y regulación de logística de última milla y servicios de reparto, la elaboración de programa de viajes escolares seguros, la Estación intermodal de Melipilla, el desarrollo de un Plan Comunicacional de movilidad sostenible, la generación de instancias permanentes de participación ciudadana para la movilidad, el desarrollo del Programa Municipal de Educación y Convivencia Vial, el estudio para implementación de paraderos en sectores rurales de Melipilla y un estudio que determine la necesidad de veredas en Melipilla urbano y rural entre otros. En relación a la *actualización del Plan Regulador Comunal (PRC)*, destacan el fortalecimiento del rol fiscalizador de la Dirección de Obras Municipales para el cumplimiento de las normas urbanísticas, la actualización de zonas de riesgo de desastres del PRC por cambio climático y crecimiento urbano, la generación de áreas protegidas e instrumentos normativos que pongan en valor y protejan el patrimonio natural, el diseño e implementación de ordenanza ambiental que regule la actividad minera acorde al ordenamiento territorial sustentable y la integración del Plan de Desarrollo Comunal con el Plan Regulador Comunal. Respecto del *espacio público rural*, destacan el mapeo de la red de alumbrado público actual en concordancia con el registro de la CGE, la gestión de proyectos de ampliación de la red de alumbrado público rural, la gestión de proyectos de ampliación y creación de sendas peatonales, la contratación de personal para la mantención del espacio público, la elaboración de plan comunitario para el uso y cuidado de espacios públicos rurales, y la gestión para mejoramiento de internet en zonas rurales, la implementación de programa de mejoramiento de señalética vial rural, la construcción de estacionamientos y baños públicos para Pomaire. Respecto de la *infraestructura y equipamiento rural*, destacan la creación de una mesa de trabajo entre el municipio, las comunidades y vialidad, la elaboración de catastro de los caminos y puentes rurales de la comuna y su estado material, la planificación anual de la reparación, mantención y fiscalización eficiente de caminos y puentes rurales y la elaboración de estudio de actualización de las señaléticas y bermas y sendas multipropósitos. En relación a la *infraestructura y equipamiento urbano*, destacan los talleres de capacitación a JJVV y organizaciones funcionales de fondos para postular a proyectos de Fondo de Protección Ambiental, fondos de equipamiento comunitario y fondos de infraestructura y equipamiento comunal, el mejoramiento del área verdes plaza sedes sociales, multicancha, la Construcción de Plaza Libertad, un estudio que determine la necesidad de sedes sociales para juntas de vecinos, la elaboración de programa de instalación de juegos infantiles y máquinas de ejercicio y la elaboración de programa de instalación de reductores de velocidad.

En relación a las prioridades y vocación del Pladeco Melipilla 2022 – 2026 en el **área institucional**, son destacables las iniciativas emblemáticas en el sector de *inversión*, tales como la ampliación de la cobertura territorial con tres delegaciones o similares que respondan a las necesidades concretas de la comunidad, la adquisición de vehículos tipo camión Multipropósito y Tolva y el mejoramiento de Edificio Consistorial de la Municipalidad de Melipilla. En el sector de los *recursos humanos*, el desarrollo de una oficina bienestar y cuidados de funcionarios/as, las capacitaciones y talleres orientados a generar una cultura del cuidado. En el sector de los *recursos institucionales*, la elaboración de perfiles de cargo para cada nueva incorporación al municipio, la identificación de las principales necesidades



del gobierno local en cuanto a RRHH y cubrirlas, la elaboración e implementación de manuales de procedimientos ajustados a reglamento y ley; y el diseño e implementación de sistema de evaluación por desempeño, considerando sus especificidades contractuales y de jerarquía. En el sector de las *comunicaciones internas*, destacan la elaboración de sistema de comunicación interna con medios que considere diversos canales, la instalación e implementación de referente comunicacional por dirección y evaluar profesional específico según dirección, la elaboración de plan de comunicaciones internas y equipo que lo desarrolle y el diseño de canales analógicos y digitales, que faciliten la comunicación interna. Por último, en las *comunicaciones públicas*, destaca la implementación de Plan de Comunicaciones, alineado a los pilares de la administración, la creación de medios propios, específicamente diario/revista, radio y televisión, el diseño de proceso de formación orientado a los gestores territoriales.

